



**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte"**

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Consejo del Departamento Física 2023-21

10 de mayo de 2023

Se instala el Consejo de Departamento de Física siendo las 12h00 con sus miembros presentes: Dr. Esteban Iribarra, Dra. Eliana Acurio y Dr. Christian Vásconez.

Orden del día:

- 1) Comunicaciones recibidas
- 2) Reconocimiento Laboratorio de Física.
- 3) Heteroevaluación 2022-B

RESOLUCIONES:

Punto 1. Comunicaciones recibidas.

Se recibe y se lee el correo electrónico enviado por el Dr. Álvaro Dueñas, Profesor del Departamento de Física, en donde expone varias observaciones respecto a su asignación académica para el semestre 2023-A.

1. Se resuelve enviar la siguiente respuesta al Dr. Álvaro Dueñas en atención a las preguntas planteadas:

Decisiones Jefe de Departamento:

- *Teniendo en cuenta que sobrepaso las horas legales de 40 semanales, solicito al Jefe de Departamento que reconsidere seriamente su decisión.*

No se reconsidera la asignación debido a que se ha seguido las directrices establecidas en Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior: Art. 11, Resolución RCP-284-2021, Directrices de Organización Académica 2023-A y Directrices para Contratación 2023-A.

Decisiones Consejo de Departamento:

- *Solicito también al Consejo de Departamento que me conteste a la pregunta de si hay más profesores del Departamento de Física con esta carga de investigación que tengan 10 horas de docencia, de dos asignaturas pesadas, aparte de TICs.*

Se adjunta un cuadro resumido de la Planificación Académica 2023-A en donde puede evidenciar las horas de Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión por cada profesor. Cabe recalcar que, si lo profesores ejecutasen las máximas horas permitidas por cada uno de los reglamentos, la mayoría sobrepasaría las 40 horas, es por esto que cada semestre se debe priorizar las actividades, de tal manera que sólo se puedan ejecutarse las 40 horas permitidas.

- *...solicito al Consejo de Departamento que me diga si considera prudente y adecuado cambiar la asignación docente a un profesor tres veces en 24 horas, ya empezado el semestre. ¿Se le está dando este trato a algún otro profesor titular o soy el único?*

Desde el cierre de la materia de Introducción a la Relatividad General, y con el fin de completar las horas docentes a los Profesores del Departamento de Física, hasta el 10 de mayo de 2023, la asignación de la carga docente de los profesores titulares Dr. Henry Osorio, Dra. María José



**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte"**

Benítez, y de los profesores ocasionales Dr. Jaime Calderón, Dr. Lotfi Boubekeur y Fis. Jorge Chacón sufrieron cambios importantes.

- *Solicito que este proceder de asignar exceso de carga docente a profesores con carga de investigación sea discutido en Consejo de Departamento y se resuelva si está acorde con los objetivos a corto, mediano y largo plazo del Departamento de Física, es decir, con la misión y visión del Departamento de Física.*

El Consejo de Departamento asigna la carga docente de acuerdo a la Reglamentación establecida por las máximas autoridades de educación superior y las directrices institucionales. El Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior establece que:

Artículo 11.- Horas de docencia del personal académico titular a tiempo completo. – El personal académico titular con dedicación a tiempo completo tendrá la siguiente carga horaria:

- a) Personal académico auxiliar deberá impartir al menos ocho (8) horas y hasta veinte (20) horas semanales de clase.
- b) Personal académico agregado deberá impartir al menos ocho (8) horas y hasta dieciocho (18) horas semanales de clase.
- c) Personal académico principal deberá impartir al menos ocho (8) horas y hasta dieciséis (16)

Punto 2. Reconocimiento Laboratorio de Física.

2. Con el fin de normar la organización, funcionamiento y gestión de los Laboratorios del Departamento de Física, siguiendo lo estipulado en la "Normativa para la Organización y Gestión de los Laboratorios de la Escuela Politécnica Nacional", aprobada el 4 de diciembre de 2018, se resuelve reconocer al Laboratorio de Física, una vez que se revisó y aprobó los informes y respaldos presentados por la Coordinadora.

Punto 3. Heteroevaluación.

3. Una vez analizadas y discutidas las calificaciones obtenidas en Heteroevaluación por los Profesores del Departamento de Física durante el semestre 2022-B se resuelve, realizar un seguimiento académico durante el semestre 2023-A al Fis. Aníbal Cruz, considerando que su calificación en una de las asignaturas tiene menor al 70%, así como por tener una calificación total de heteroevaluación de 70,36.
4. Se resuelve enviar al Dr. Ramon Xulvi, Profesor del Departamento de Física, un reconocimiento por haber sido, por segundo semestre académico consecutivo, el Profesor con mejor puntaje en la Heteroevaluación del periodo 2022-B, con una calificación de 99,75/100.

A los 10 días del mes de mayo, siendo las 13h30, en Quito DM, se termina la sesión con los tres miembros del Consejo de Departamento de Física.


Dra. Esteban Iribarra
Jefe del Departamento de Física




Tnlga. Karina Guerrero
Secretaria